

DECRETO ALCALDICIO N° 909 /
AUTORIZA CIERRE TEMPORAL CALLE QUE
INDICA.

REQUINOA,

27 MAR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 030 de fecha 26.03.2024 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorización para **cierre temporal entre calle Rosalinda Ahumada y calle Diego Portales de la localidad de Los Lirios**, informo que producto del mal estado de acueducto que cruza calle Julio Silva, en un plazo de 20 días desde 27.03.2024 al 22.04.2024 ambas fechas inclusive.

La obra serán ejecutadas por la Unidad de Operaciones de la Municipalidad de Requinoa, se preocupará de instala todos los elementos de protección tanto peatonal como vehicular, dejando libre acceso a los residentes del sector

DECRETO:

AUTORIZASE cierre temporal entre calle Rosalinda Ahumada y calle Diego Portales de la localidad de Los Lirios, informo que producto del mal estado de acueducto que cruza calle Julio Silva, en un plazo de 20 días desde 27.03.2024 al 22.04.2024 ambas fechas inclusive.

DEJESE establecido que las obras serán ejecutadas por la Unidad de Operaciones de la Municipalidad de Requinoa; se preocupará de Instalar todos los elementos de protección tanto peatonal como vehicular, dejando libre acceso a residentes del sector.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/AST/Efs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)
Subcomisaria de Carabineros (1)
Seguridad Publica (1)
Archivo


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE